

**[RESUMEN DEL BORRADOR 2 (El Borrador 2 del Comentario General para el artículo 19 -1 de mayo 2010 - está actualmente bajo consideración por el Comité de la ONU sobre los Derechos del Niño)]**

## **Comentario General Numero 13 – Artículo 19 de la Convención sobre los Derechos del Niño: El derecho de los niños a la protección de todas las formas de violencia**

**¿Qué es la Convención sobre los Derechos del Niño?**

**y maltr**

La Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Niños (comúnmente denominada "CRC" en su corta forma) es una fantástica ley internacional! Establece muchos derechos que los niños deben tener para que crezcan sanamente, felices, educados, protegidos, y con la oportunidad de participar en toda clase de actividades y decisiones. **193 países** se han puesto de acuerdo en poner en práctica esta ley... ¡pero aun hay un largo camino por recorrer! Estos países tienen que hacer informes **cada 5 años** a un grupo de **18 de las personas más inteligentes alrededor del mundo**, explicando cómo les va. Este grupo es llamado el "Comité sobre los Derechos del Niño"

**¿Qué es el Artículo 19?**

La convención sobre los Derechos del Niño está dividida en secciones llamadas "artículos". Estos artículos explican los derechos que todos los niños deben tener- como el derecho a la educación (Artículo 28) y el derecho a jugar (Artículo 31). El **Artículo 19 es uno de los artículos que dice que los niños tienen el derecho a ser protegidos de la violencia, el abuso y el abandono.** Este es un **GRAN** asunto, así que hay otros artículos que hablan de diferentes tipos de violencia y maltrato con mayor detalle. El Artículo 19 es el principal que habla de que los gobiernos tienen que hacer **TODO** lo posible por **DETENER TODAS LAS FORMAS DE VIOLENCIA y MALTRATO** contra los niños, así que es ¡Muy Importante!

ato

¿Qué es un  
"comentario  
general"?

El Comité sobre los Derechos del Niño tiene la facultad de escribir **documentos que expliquen en mayor detalle que significa la CRC**. Estos documentos son llamados "comentarios generales" y ayudan a que los gobiernos y la demás gente hagan posible la puesta en práctica de los derechos de los niños. **El Comité ya ha escrito 12 comentarios generales** sobre asuntos como niños infractores de la ley penal, niños con discapacidades y el derecho de los niños de ser escuchados y tomados en serio

¿Por qué está el  
Comité sobre los  
Derechos del  
Niño escribiendo  
un comentario  
general sobre el  
Artículo 19?

Como se dijo antes, el Artículo 19 es muy importante. **Muchos niños alrededor del mundo están siendo lastimados, abusados y abandonados todos los días**. El Comité sobre los Derechos del Niño quiere **apoyar a los gobiernos y demás personas a entender - en primer lugar - cómo pueden hacer ellos para evitar que eso suceda, y como ayudar a los niños que ya han sido lastimados**. Hubo un gran estudio a nivel mundial de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños entre 2004 y 2006. **Este comentario general ayudará a llevar a cabo el gran trabajo que se ha venido realizando; este les recordará a las personas la importancia de este asunto, y se compartirá lo que se ha aprendido- qué funciona y qué no funciona para ayudar a mantener a los niños a salvo**

¿Qué dice el comentario general?

Dice que la violencia, el abuso y el abandono en contra de los niños no están bien. Toda la violencia, abuso y abandono contra los niños debe parar.

Da ejemplos de todos los tipos de violencia y maltrato contra los niños... como herirlos físicamente, ponerles apodos, hacerles sentir que no son queridos, tocarlos o lastimarlos sexualmente, usar celulares para intimidarlos, usar el internet para engañarlos...y muchas otras cosas.

Da ejemplos de todas las cosas que se necesitan para detener esta situación y para ayudar a los niños que ya han sido lastimados, abusados o abandonados...tales como hacer buenas leyes, enseñarle a la gente sobre los derechos del niño, y formas de cuidar de ellos. Preguntar a los niños sobre lo que piensan y tomarlos en serio, ayudar a las familias con problemas, tener policía y médicos especialmente entrenados para ayudar y muchas otras cosas.

Dice que la ayuda se necesita en cada etapa. En primer lugar, necesitamos que la situación cese. Si sucede, debemos detectarlo temprano y detenerlo tan pronto como podamos. Necesitamos asegurarnos de contarle a alguien que nos escuche y que haga lo correcto. Necesitamos servicios que ayuden a los niños a mejorar.

Dice que los niños deben ser tratados como personas con dignidad y derechos- no solo como víctimas indefensas.

Dice que las familias y comunidades son muy importantes para detener la violencia y el maltrato

Dice que los mismos niños tienen un importante papel que jugar para detener la violencia y el maltrato y ayudarse entre ellos.

Dice que hacer cosas por aquí y por allá no ayuda mucho. Necesitamos trabajar juntos para hacer TODO lo necesario en CADA ETAPA.

Dice que proteger los niños no es solo evitar que pasen cosas malas. ¡También es ayudarlos a que crezcan de la mejor manera posible, de tal forma que puedan ser partes saludables, felices, y útiles de nuestra gran familia humana!



¿El comentario general ya está terminado?

El comentario general es un **importante y exigente documento a escribir** y el Comité sobre los Derechos del Niño quiere tenerlo tan bien como sea posible. **En este momento, se está trabajando en la segunda versión (Llamada "Borrador 2")**. Durante el verano de 2010, se le está preguntando a la gente alrededor del mundo su opinión sobre 3 temas en particular. **Una tercera versión será escrita entonces (Borrador 3) la cual se discutirá cuando se encuentren en Suiza en Septiembre de 2010**. Probablemente se harán más cambios después de eso, pero **esperamos que se termine y se envíe la versión final en enero o febrero de 2011**

¿Cómo puedo ayudar?

Antes del 15 de Agosto de 2010, hay tres cosas que usted puede hacer:

1. Usted puede darnos su opinión sobre las **3 preguntas que está haciendo el Comité**, con el fin de ayudarnos con el "Borrador 3" del comentario general.
2. Darnos sus ideas sobre los **principales problemas y soluciones** para mantener a salvo a los niños en la región en que usted vive
3. **Compartir sus ideas sobre cómo hacer conocer el comentario general en su región, y como lograr poner en práctica las buenas ideas del mismo.**

Después del 15 de agosto, pero antes del 31 de octubre de 2010, usted puede aun hacer el número 2 y número 3, pero desafortunadamente será demasiado tarde para el número 1.

Para informarse más sobre cuáles son las 3 preguntas, pregúntele a la persona que le dio esto para conseguir más información.

**¡Gracias por escucharnos!**